



**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** GRUPO INURCO S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900860646-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** CUCUTA  
**DOMICILIO :** CUCUTA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 277728  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 19 DE 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 6,590,839,026.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 4 NRO 2 34 MZ D INT 1  
**BARRIO :** LA CAROLINA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 54001 - CUCUTA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 5871257  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3209887915  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3102922461  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** grupoinurcosas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 4 NRO 2 34 MZ D INT 1  
**MUNICIPIO :** 54001 - CUCUTA  
**BARRIO :** LA CAROLINA  
**TELÉFONO 1 :** 5871257  
**TELÉFONO 2 :** 3209887915  
**TELÉFONO 3 :** 3102922461  
**CORREO ELECTRÓNICO :** grupoinurcosas@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupoinurcosas@gmail.com



**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9347500 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO INURCO S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20171229	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9361433	20180504
CE-	20171231	CONTADOR PUBLICO	CUCUTA	RM09-9361434	20180504

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: 1. CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES; 2. OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN TODAS SUS CATEGORÍAS; 3. DISEÑO Y CONSULTORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA; 4. INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; 5. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN; 6. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ, POR CUENTA PROPIA O POR COMISIONISTA; 7. COORDINAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ASESORÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, DE REMODELACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EMPRENDER Y OPERAR LOS MISMOS Y CUANDO SEA NECESARIO NOMBRAR OPERADORES, DISTRIBUIDORES O AGENTES PARA LLEVAR A CABO LOS ACUERDOS O ASESORÍAS QUE DE ELLO RESULTEN, PUDIENDO OTORGAR EN CONCESIÓN A TERCEROS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPIOS DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA; 8. ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS; 9. COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES; 10. SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE USO ESTRUCTURAL; 11. ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; 12. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES; 13. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOPISTAS, CALLES Y CARRETERAS; 14. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS; 15. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES; 16. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; 17. LEVANTAMIENTO DE PLANOS PARA OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA; 18. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TÚNELES Y VIADUCTOS; 19. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL, AGUA POTABLE Y RESIDUOS SÓLIDOS; 20. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EMBALSES Y REPRESAS; 21. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELLENOS SANITARIOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS, CONTRATOS Y DEMÁS FORMAS DE NEGOCIACIÓN A NIVEL NACIONAL; 2. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS, CONTRATOS Y DEMÁS FORMAS DE NEGOCIACIÓN, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, DE REMODELACIÓN Y DE ESPACIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD; 3. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR MATERIALES, EQUIPOS PRODUCTOS INTERMEDIOS, MATERIA PRIMA Y BIENES RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS CERÁMICOS Y DE REMODELACIÓN; 4. PODRÁ DEDICARSE A LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, VENTAS, MANEJO Y DEMÁS, DE ESPACIOS DESTINADOS PARA PUBLICIDAD; 5. EL DESARROLLO DE REMODELACIONES, RESTAURACIONES Y REACONDICIONAMIENTOS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; 6. OBTENER O ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, DIBUJOS INDUSTRIALES O PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PUDIÉNDOLOS EXPLOTAR DE CUALQUIER FORMA, BIEN SEA UTILIZÁNDOSE DIRECTAMENTE EN LOS NEGOCIOS O PERMITIENDO SU EXPLOTACIÓN POR TERCEROS YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ EL PAGO DE REGALÍAS, LAS PARTICIPACIONES U OTRA FORMA DE PAGO CONVENIENTE PARA LA EMPRESA; 7. CAPACITACIÓN A TERCEROS EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, QUE AQUÍ SE DESCRIBEN; 8. REPRESENTAR MARCAS O NEGOCIOS, INDUSTRIAS O SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; 9. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, EN GENERAL, TODO ACTO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL; 10. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODOS LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL OBJETO DE LA EMPRESA; 11. CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES Y LABORALES, NOMINADOS O INNOMINADOS; 12. TOMAR EN ARRIENDO LOCALES, OFICINAS Y OTROS INMUEBLES QUE SIRVAN PARA PODER CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, YA SEAN RURALES O URBANOS; 13. HACER PARTE Y POSEER INTERESES ECONÓMICOS O SOCIALES, COMO ACCIONISTA, FUNDADOR O NO, DE OTRAS COMPAÑÍAS O ASOCIACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO ENAJENAR LAS ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, CUANDO SE CONSIDERE CONVENIENTE; 14. OBTENER Y EXPLOTAR EL USO Y LA CONCESIÓN DE FRANQUICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; 15. CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS FILIALES, AGENCIAS, SUCURSALES Y CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTOS CON EL ÁNIMO DE ORGANIZAR Y FINANCIAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TANTO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; 16. CELEBRAR CONTRATOS TALES COMO EL DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, AGENCIAS COMERCIALES, ETC., CONLLEVEN AL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 17. PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; 18. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LÍCITOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00



**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361432 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	VASQUEZ TORRADO FELIX RAUL	CC 6,662,847

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361432 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE DEL GERENTE	SIN DESIGNACION	*****

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EN AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS DE ESTE, ESTARÁ A CARGO DE EL GERENTE SUPLENTE QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. NOMBRAMIENTO: PARA EL CARGO DE GERENTE, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX RAÚL VÁSQUEZ TORRADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 6.662.847 EXPEDIDA EN CÚCUTA, Y COMO GERENTE SUPLENTE, AL SEÑOR CAMILO ANTONIO VÁSQUEZ MORELLI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.241.809 EXPEDIDA EN CÚCUTA. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO



**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

---

DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GRUPO INURCO

**MATRICULA :** 277775

**FECHA DE MATRICULA :** 20150622

**FECHA DE RENOVACION :** 20220331

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**DIRECCION :** CL 4 NRO 2 34 MZ D INT 1

**BARRIO :** LA CAROLINA

**MUNICIPIO :** 54001 - CUCUTA

**TELEFONO 1 :** 5871257

**TELEFONO 2 :** 3209887915

**TELEFONO 3 :** 3102922461

**CORREO ELECTRONICO :** grupoinurcosas@gmail.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 6,590,839,026

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,963,249,449

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

**CERTIFICA**



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
GRUPO INURCO S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/05/24 - 11:02:16 \*\*\*\* **Recibo No.** S001248684 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220524-0100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN tD9e7npPQy**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tD9e7npPQy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ  
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***